

Amianto en cen tros edu cati vos

**Informe de
exposición al
amianto**

**Centros educativos
publicos no universitarios**

Índice

Federación de Enseñanza de CCOO Madrid
Mayo 2022

2	Introducción
3	Peligrosidad del amianto
4	Profesorado y personal educativo: profesionales en riesgo
5	ANÁLISIS POR DAT
7	DAT Capital
9	DAT Norte
10	DAT Sur
12	DAT Este
14	DAT Oeste
15	Resumen de los datos
17	Federación de Enseñanza de CCOO Madrid y el amianto
20	Conclusiones
22	Propuestas

INTRODUCCIÓN

El **Amianto o asbesto** significa incorruptible e inextinguible respectivamente y se trata de un grupo de silicatos compuesto por haces de fibras microscópicas usado desde la antigüedad debido a sus características técnicas excepcionales y su bajo coste. Pero este producto “milagro”, incorruptible e incombustible, usado en más de 3000 aplicaciones, presenta un grave defecto: que se deshace en fibras diminutas e invisibles. Son estas fibras las que, al ser inhaladas al respirar y llegar a los alveolos pulmonares, pueden tener una acción inflamatoria, fibrótica y carcinogénica.

Desde los años 60 hasta los 80 es cuando se instala más amianto en España, pero se continuó masivamente hasta el año 2002 en el que se prohíbe su uso y comercialización. En España se importaron más de dos millones de toneladas de amianto. Es imposible calcular la cantidad de toneladas de amianto instalado o circulando en nuestro país: tejados de uralita, conducciones de agua, calderas, tuberías, etc. Este material está presente en gran cantidad de edificios, entre ellos los centros educativos. Además, en el entorno educativo, ha sido usado en algunas pizarras antiguas. Sería totalmente ilusorio querer elaborar una lista con los innumerables productos y materiales que fueron fabricados con amianto, pero lo que tenemos claro es que existe un riesgo grave de inhalación de fibras de amianto, tanto en personas trabajadoras como en el hogar y en la población en general. La prohibición del amianto no es suficiente, ya que se ha permitido que este producto siga entre la población.

De vez en cuando, el amianto sale a la luz por tristes acontecimientos como los ocurridos en Metro de Madrid o RTVE; o por campañas propuestas por Organizaciones o movimientos ciudadanos, como las realizadas por CCOO de Madrid en relación con la presencia de este material en los Centros Educativos, entre otras. Esta difusión contribuye a que cada vez se tenga más conciencia ante este riesgo de exposición al amianto que siempre ha parecido permanecer oculto. La realidad es, que es más lo que se sabe que lo que se hace. En torno del amianto existe un acuerdo de silencio que, sin lugar a duda, no beneficia ni a las personas trabajadoras, ni a sus familias ni a la sociedad en general.

La estimación de la amenaza, que poco a poco se va haciendo realidad, pero que aún nos queda por ver, debido al alto período de latencia que tiene la aparición de la enfermedad por amianto, es que, hasta el año 2040, entre 45.000 a 55.000 personas, en España, perderán la vida por haber estado expuestas a este material. Repetimos, estamos ante una pandemia que es “invisibilizada” y silenciosa.

Nos encontramos con una realidad de problemas en Salud Laboral, en Salud Pública y en Salud Medioambiental. Por desgracia, para algunas personas ya es tarde; para otras, es fundamental seguir haciendo camino y justicia. Por ello, para CCOO es una prioridad y debe estar no solo en el campo mediático, sino en la agenda política, en las reivindicaciones sociales y ser llevado al campo judicial. Tenemos una deuda pendiente, como sociedad, con las víctimas del amianto.

PELIGROSIDAD DEL AMIANTO

La peligrosidad del amianto radica en que las fibras pueden separarse con facilidad en fibras cada vez más finas (friabilidad), llegando algunas a ser microscópicas, por lo que podemos estar rodeados de billones de ellas sin percatarnos. Cuando las fibras de amianto son inhaladas, pueden permanecer atrapadas en los pulmones, de forma que, a medida que pasa el tiempo la cantidad de fibras en el tejido pulmonar aumenta.

La exposición al amianto puede producir alteraciones fibrosantes de la pleura y pericardio que cursan restricción respiratoria o cardíaca y otras más graves como la asbestosis (un tipo de fibrosis pulmonar), neoplasia maligna de bronquio y pulmón, cáncer de laringe y esófago, mesotelioma de pleura, peritoneo o de otras localizaciones, entre otros daños. Enfermedades que pueden tardar en mostrar sus efectos incluso 30 años desde la exposición al amianto.

En España su producción, comercialización y uso, así como de los productos que lo contienen está prohibida desde diciembre del año 2002. También están reguladas desde 2006 las operaciones de demolición, mantenimiento y reparación de los materiales que lo contengan.

En caso de que el amianto esté deteriorado o roto, debe procederse a su eliminación o desmantelamiento mediante la contratación de una empresa autorizada por la Administración y a su sustitución por un material no peligroso.

Se estima que más del 67% del amianto ha alcanzado su vida útil y que el 87% lo hará en el 2030, siendo del 100% en 2040. Existe certeza de que es en este momento de pérdida de vida útil, cuando empieza a degradarse y sus fibras pasan al aire. El amianto se va desprendiendo de forma lenta, progresiva y continua. Pero también puede darse el caso de que ocurra de golpe, bien por manipulación intencionada (demoliciones) o en caso de situaciones atmosféricas no controladas (nevadas, granizos). En todos los casos, las microscópicas fibras se quedan en el aire, el suelo o el agua.

Carcinógeno sin umbral

La revisión de la Directiva sobre amianto es una asignatura pendiente, pero un primer paso se ha dado con el encargo a la Agencia Europea para las Sustancias Químicas (ECHA) de revisar los criterios para establecer los valores límite ambientales de exposición al amianto.

Actualmente la legislación establece que los empresarios deben asegurarse de que ningún trabajador esté expuesto a una concentración de amianto (aplica para todos los tipos de amianto) en el aire superior a 0,1 fibras por cm³, medidas como una media ponderada en el tiempo para un período de 8 horas (TWA). De esta manera se conseguirían condiciones en las cuales se cree que la mayoría de los trabajadores pueden estar expuestos 8 horas diarias y 40 horas semanales durante toda su vida laboral, sin sufrir efectos adversos para su salud.

Sin embargo, el **informe de la Agencia concluye que el amianto es un carcinógeno sin umbral**. En consecuencia, no se puede identificar ningún límite de exposición ocupacional basado en la salud y se deriva hacia una relación exposición-riesgo, que exprese el riesgo excesivo de cáncer de pulmón y mortalidad por mesotelioma (combinados) en función de la concentración de aire.

PROFESORADO Y PERSONAL EDUCATIVO: PROFESIONALES EN RIESGO

El amianto se prohibió en el año 2002 pero el problema es el que ya está instalado. El amianto sigue envejeciendo en los centros educativos de la CAM.

El profesorado y el personal educativo son colectivos de riesgo. Pero no olvidemos a los niños y niñas, adolescentes... estudiantes en general. Tampoco podemos olvidar a las familias, al vecindario, a la población que transita en las cercanías de tanta cantidad de centros afectados.

Para entender la situación hay que partir de los datos de la época de construcción de los centros. La antigüedad de estos centros nos da una pista de la presencia de amianto. Muchos de estos centros fueron construidos y reformados entre los últimos años de la década de los 60 y los 90, años en los que este material fue de los más utilizados.

No existen datos de la administración de centros educativos que tengan amianto en sus instalaciones (pese a los planes que había para elaborar un inventario de centros afectados), por ello desde la Federación de Enseñanza de CCOO Madrid, durante los dos últimos meses, hemos realizado un análisis de los CEIP, IES, CEPA, EOEP y UFIL¹ con las fechas de construcciones del catastro del gobierno de España, dando por hecho que, hasta el año 2001 se utilizó amianto en cubiertas y estructuras y hemos obtenido los siguientes datos de forma estimada:

Tabla 1

Datos estimados centros educativos, profesorado y alumnado afectados por amianto según DAT². 2022

	CAPITAL	NORTE	SUR	ESTE	OESTE	TOTAL
ANALIZADOS	411	115	387	216	129	1258
AFFECTADOS	361	86	244	171	63	925
PROFESORADO	8.563	1.138	6.779	4.897	1031	22.408
PERSONAL ED.	1.444	344	976	684	252	3.700
ALUMNADO	71.867	12.012	78.335	55.167	12.590	229.971

Fuente: Elaboración propia

A partir de la fecha de construcción de los centros educativos, según datos del catastro, se estima que hay 925 centros afectados, lo que supone un 74 por ciento de todos los centros analizados de la CAM. Siendo especialmente relevante en Madrid capital con 361 centros afectados, en la zona sur con 244 y en la este, con 171.

A raíz de los centros analizados, estimamos que el profesorado expuesto asciende a 22.408, el personal educativo a 3.700, y el alumnado a 229.971 personas expuestas, aproximadamente.

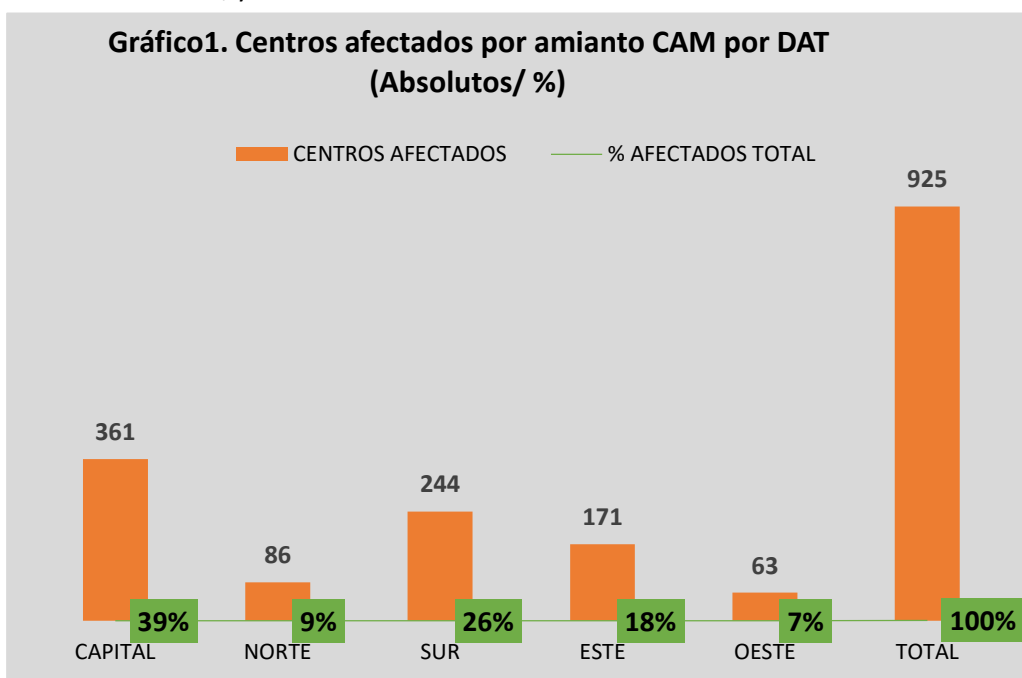
¹ Colegios de Educación Infantil y Primaria, Institutos de Enseñanza Secundaria, Centros de Educación de Personas Adultas, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y Unidades de Formación e Inserción Laboral.

² Direcciones de Área Territoriales de Educación.

1. Análisis por DAT

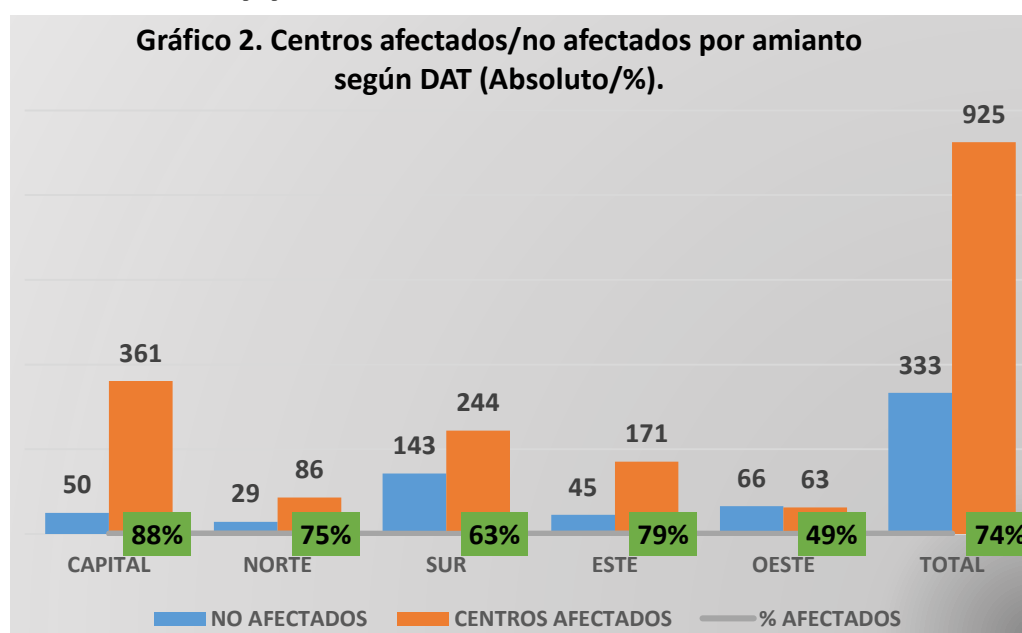
Analizamos primeramente los datos por Direcciones Territoriales de Educación contemplando, tanto el porcentaje de afectación con centros educativos con amianto como el tipo de centro educativo.

De los 925 centros que hemos detectado posibles de contener amianto de la Comunidad de Madrid, el mayor porcentaje corresponde a la DAT Capital siendo de un 39%, seguido de la SUR que contiene un 26%, y la DAT Este con un 18% de los centros afectados.



Fuente: Elaboración propia

Fuente: Elaboración propia



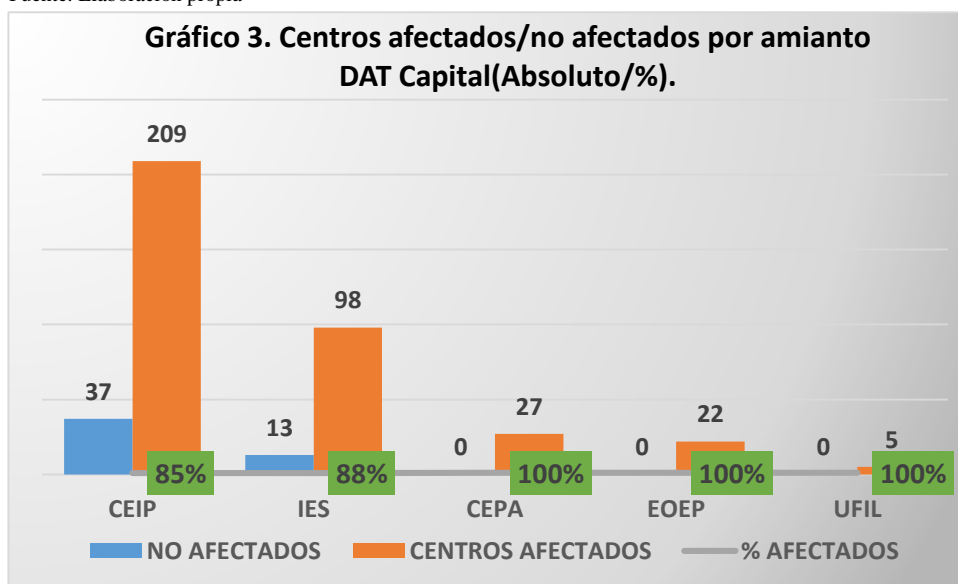
6

Hemos detectado que un 74% de los centros analizados existentes en la CAM, pueden estar afectados por amianto. Al analizar por DAT, en la Capital estarían afectados el 88% de sus centros.

Destacamos la DAT Sur porque, aunque el porcentaje no es de los más elevados (63%), sí que tiene un volumen importante de centros afectados, ascendiendo a 244, bastantes más que en cualquier otra DAT, exceptuando la capital.

DAT CAPITAL

Fuente: Elaboración propia



En la DAT Capital, existe un 85% de CEIP que tienen riesgo de estar afectados por amianto, siendo este dato alarmante también en números absolutos (209). Los IES tienen una afectación del 88% (98) mientras que CEPA, EOEP y UFIL están afectados el 100% de sus centros.

Tabla 2

Datos estimados presencia de amianto en centros educativos por distrito. 2022

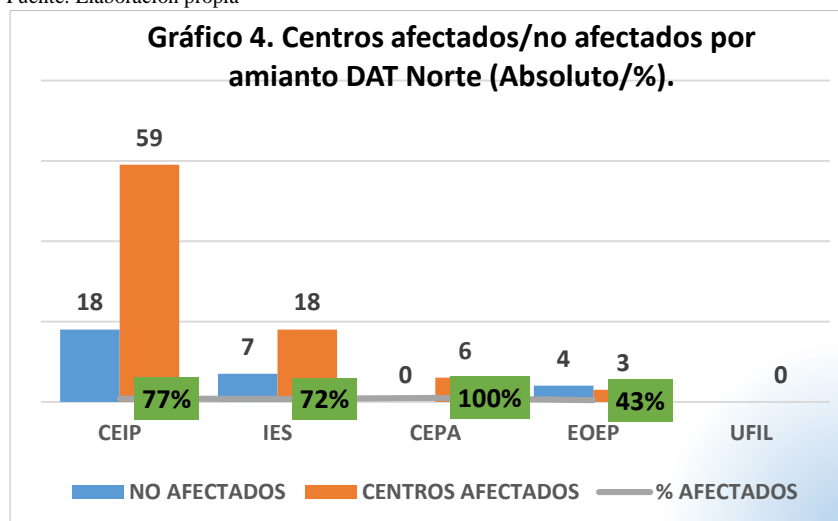
DISTRITO	Nº CENTROS AFECTADOS POR DISTRITO
PUENTE DE VALLECAS	39
LATINA	33
FUENCARRAL-EL PARDO	28
CARABANCHEL	27
SAN BLAS-CANILLEJAS	26
HORTALEZA	24
VILLAVERDE	22
USERA	21
CIUDAD LINEAL	18
MORATALAZ	17
MONCLOA-ARAVACA	16
CENTRO	14
TETUÁN	11
VILLA DE VALLECAS	11
ARGANZUELA	10
RETIRO	10
CHAMBERÍ	9
CHAMARTÍN	7
VICÁLVARO	7
SALAMANCA	6
BARAJAS	5

Fuente: Elaboración propia

Con nuestros datos estimamos que los dos distritos con más centros educativos afectados son Latina con 33 y Puente de Vallecas con 39. No hay ningún distrito en el que la estimación sea cero centros educativos afectados.

DAT NORTE

Fuente: Elaboración propia



Por otro lado, en la DAT Norte, el 77% de sus 86 centros afectados son CEIP, seguidos de IES con un 72%. Los CEPA tienen el 100% de los centros afectados y las EOEP un 43%. En la DAT Norte no encontramos ningún UFIL.

Tabla 3

Datos estimados presencia de amianto en centros educativos por localidad. DAT Norte. 2022

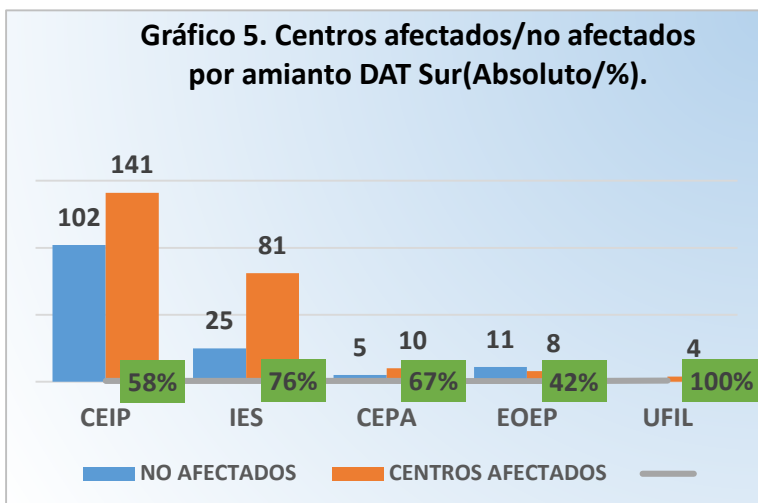
LOCALIDAD	Nº CENTROS AFECTADOS POR LOCALIDAD
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	18
ALCOBENDAS	17
TRES CANTOS	13
COLMENAR VIEJO	11
ALGETE	6
BUITRAGO DE LOZOYA	2
CABRERA, LA	2
EL MOLAR	2
SAN AGUSTÍN DE GUADALIX	2
TORRELAGUNA	2
BUSTARVIEJO	1
CABANILLAS DE LA SIERRA	1
LOZOYA	1
LOZOYUELA-NAVAS.SIETEIGLESIAS	1
MANZANARES EL REAL	1
PEDREZUELA	1
RASCAFRÍA	1
SOTO DEL REAL	1
TALAMANCA DEL JARAMA	1
VALDEOOLMOS-ALALPARDO	1

Fuente: Elaboración propia

Por localidad se han encontrado la gran mayoría en Alcobendas (17), Colmenar Viejo (11), San Sebastián de los Reyes (18) y Tres Cantos (13).

DAT SUR

Fuente: Elaboración propia



En la DAT Sur, el 58% de los CEIP podrían estar afectados por amianto (141). Un 76% de los IES (81). Los CEPA afectados serían de 10 (67%), EOEP 8 (42%) y las UFIL 4 (100%). Aquí el mayor grueso está en las localidades de Fuenlabrada (59), Móstoles (48), y Alcorcón (31).

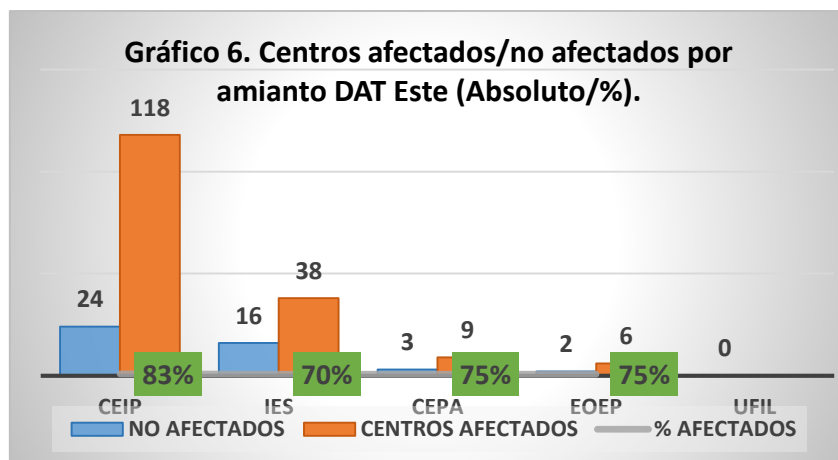
Tabla 4

Datos estimados presencia de amianto en centros educativos por localidad. DAT Sur. 2022

LOCALIDAD	Nº CENTROS AFECTADOS POR LOCALIDAD
FUENLABRADA	59
MÓSTOLES	48
ALCORCÓN	31
LEGANÉS	18
GETAFE	13
PARLA	11
ARANJUEZ	9
VALDEMORO	9
PINTO	6
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESISA	5
CIEMPOZUELOS	4
HUMANES DE MADRID	4
NAVALCARNERO	4
VILLAVICIOSA DE ODÓN	3
CHAPINERÍA	2
GRIÑÓN	2
SEVILLA LA NUEVA	2
VILLA DEL PRADO	2
ALDEA DEL FRESNO	1
ARROYOMOLINOS	1
CADALSO DE LOS VIDRIOS	1
CENICIENTOS	1
COLMENAR DE ARROYO	1
CUBAS DE LA SAGRA	1
MORALEJA DE EN MEDIO	1

NAVAS DEL REY	1
PELAYOS DE LA PRESA	1
ROZAS DE PUERTO REAL	1
TORREJÓN DE VELASCO	1
VILLAMANTA	1

Fuente: Elaboración propia

DAT ESTE

Fuente: Elaboración propia

En la DAT Este, los CEIP vuelven a presentar como grupo mayoritario de afectados (83%). En los IES podría haber amianto en un 70%, mientras que CEPA y EOEP tendrían el 75% afectados. En esta Dirección Territorial, Alcalá de Henares estaría en la cabeza (42), seguido de lejos por Torrejón de Ardoz (27).

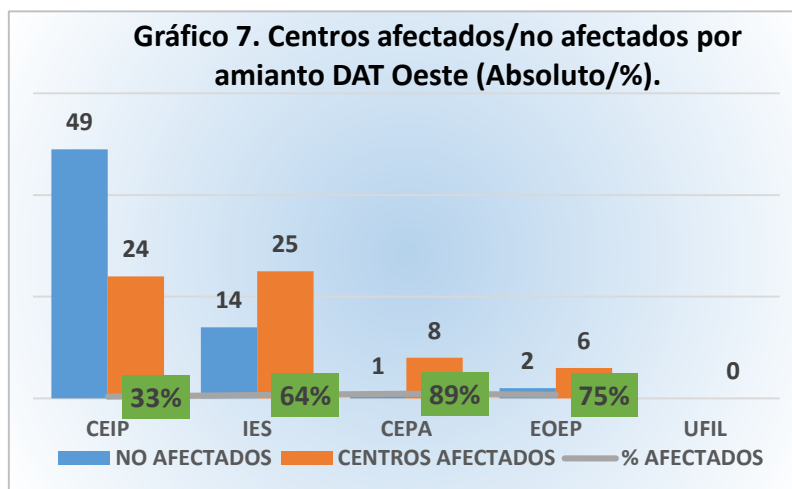
LOCALIDAD	Nº CENTROS AFECTADOS POR LOCALIDAD
ALCALÁ DE HENARES	42
TORREJÓN DE ARDOZ	27
COSLADA	18
RIVAS-VACIAMADRID	14
ARGANDA DEL REY	12
SAN FERNANDO DE HENARS	12
MEJORADA DEL CAMPO	7
SAN MARÍN DE LA VEGA	5
PARACUELLOS DE JARAMA	3
CHINCHÓN	2
LOECHES	2
TOREES DE LA ALAMEDA	2
VILLALBILLA	2
VILLAREJO DE SALVANÉS	2
ANCHUELO	1
BELMONTE DEL TAJO	1
CAMPO REAL	1
CARABAÑA	1
COLMENAR DE OREJA	1
DAGANZO DE ARRIBA	1
ESTREMER	1
FRESNO DE TOROTE	1
FUENTIDUEÑA DE TAJO	1
MECO	1
MORATA DE TAJUÑA	1
NUEVO BAZTÁN	1

ORUSCO DE TAJUÑA	1
PERALES DE TAJUÑA	1
TIELMES	1
VALDARACETE	1
VALDEAVERO	1
VALDILECHA	1
VELILLA DE SAN ANTONIO	1
VILLACONEJOS	1

Fuente: Elaboración propia

DAT OESTE

Fuente: Elaboración propia



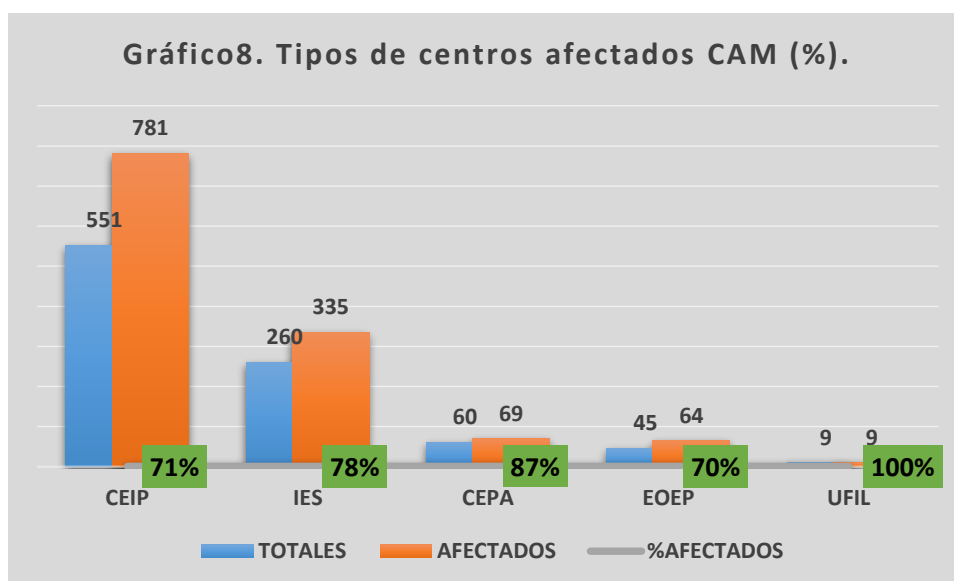
En la DAT Oeste se cambia tendencia, hay menos centros de infantil y primaria, afectados que no afectados, si bien, alcanzan el 33% (24) de los mismos. Pueden contener amianto un 64% de los IES (25), un 89% de los CEPA (8) y un 75% de las EOEP (6).

LOCALIDAD	Nº CENTROS AFECTADOS POR LOCALIDAD
COLLADO VILLALBA	9
MAJADAHONDA	8
LAS ROZAS DE MADRID	8
POZUELO DE ALARCÓN	7
VILLANUEVA DE LA CAÑADA	4
GALAPAGAR	3
GUADARRAMA	3
TORRELODONES	3
SAN LORENZO DEL ESCORIAL	2
VILLANUEVA DEL PARDILLO	2
ALPEDRETE	1
BOADILLA	1
CERCEDILLA	1
COLLADO MEDIANO	1
EL ESCORIAL	1
FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	1
NORALZARZAL	1
LOS MOLINOS	1
NAVACERRADA	1
ROBLEDO DE CHAVELA	1
TORRELAGUNA	1
ZARZALEJO	1

Fuente: Elaboración propia

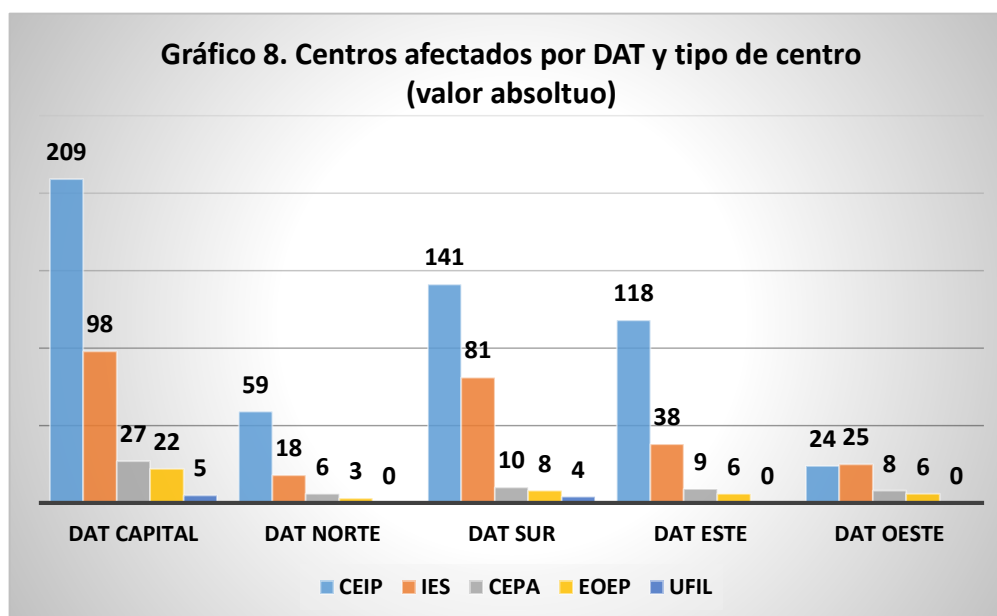
Aquí el mayor número está en Collado Villalba (9), Majadahonda (8), Las Rozas (8) y Pozuelo de Alarcón (7). Si bien, las cantidades son muy inferiores al resto de DAT.

RESUMEN DE LOS DATOS



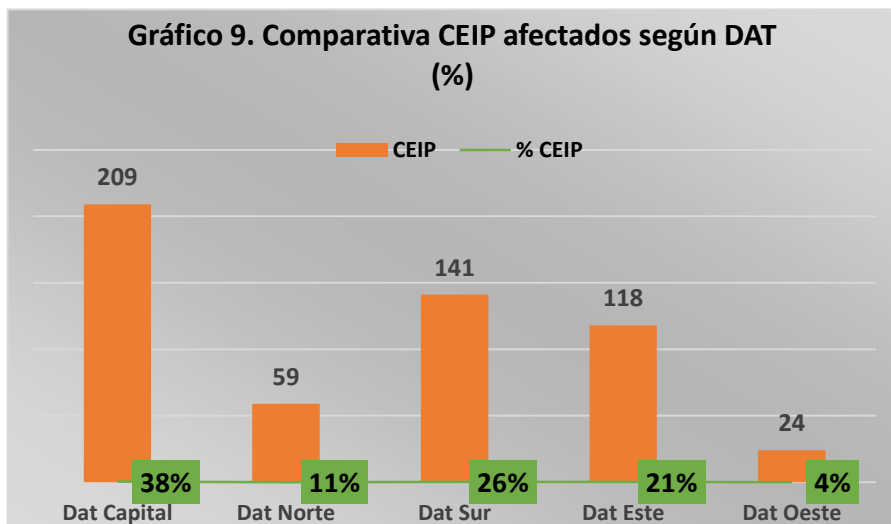
Fuente: Elaboración propia

Como hemos podido ver por el recorrido de todas las DAT, en la Comunidad de Madrid, el porcentaje mayoritario de centros afectados corresponde a los CEIP con un 71% de ellos que pueden contener amianto, es decir, 781 centros educativos. De los IES existe un 78% con esta posibilidad, hablamos de 335 centros. Por su parte, los CEPA tendrían 69 centros con posible amianto, que correspondería al 87% de los mismos. Las EOEP alcanzan el 70%, con 64 centros. Y las UFL tienen su 100% de centros afectados por amianto (9).



Fuente: Elaboración propia

En esta gráfica conjunta de todas las DAT se aprecia, claramente, que los CEIP son mayoría, si bien destaca el gran volumen de centros de la DAT Capital con 209 centros, encontrando en la DAT Sur 141 centros y en la DAT Este 118. En un segundo lugar y a distancia estarían los IES, destacando 98 en Capital y 81 en la Sur. Los CEPA también aparecen en todas las DAT, siendo mayoritaria en la Capital (22), y estando ente 6 y 10 en el resto. Las EOEP, igualmente, tienen



afectación en todas las DAT, en un rango comprendido entre 3 (Norte) y 8 (Sur), incrementándose en la Capital con 22. Los UFIL afectados se encuentran, exclusivamente, en DAT Capital (5) y en la DAT Sur (4).

Fuente: Elaboración propia

Elegimos los CEIP por su gran volumen y los analizamos según DAT y observamos que, de todos los colegios de Infantil y Primaria que estimamos están afectados por amianto, el mayor porcentaje de estos, se encuentran en la DAT Capital con un 38%, seguido de la DAT Sur con un 26% y de la DAT Este con un 21%. El menor porcentaje lo tiene, en este caso, la DAT Oeste con un 4%.

FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE CCOO DE MADRID Y EL AMIANTO

CCOO ha estado siempre al frente de la lucha contra el amianto, antes por su prohibición y ahora por una compensación moral y económica de las víctimas y sus familias, en todos los ámbitos posibles. Igualmente, hemos creado conciencia, organizando jornadas y campañas de divulgación, además de material didáctico.

Desde la Federación de Enseñanza de CCOO de Madrid, llevamos años actuando en relación con la exposición de las trabajadoras y trabajadores ante la presencia de amianto en los centros educativos de todas las etapas. No vamos a negar que se trate de una lucha lenta y difícil, con muchas barreras de tipo técnico y administrativo.

Algunos de nuestros objetivos son seguir identificando estas situaciones, denunciar su existencia y reclamar la intervención hasta conseguir el completo desamiantado de los Centros, dentro de un plan organizado que garantice en todo momento la seguridad y que conste con los pertinentes registros para su vigilancia, control y seguimiento, todo ello acompañado de Planes Comunitarios de Vigilancia de la Salud para todo aquel personal que, en algún momento de su vida laboral se haya encontrado expuesto al amianto.

ACTUACIONES LLEVADAS POR ESTA FEDERACIÓN A CABO TRAS SERNOS COMUNICADAS POR DELEGADAS Y DELEGADOS, AFILIACIÓN, USUARIOS Y DEMÁS (2008-actualidad.)

A continuación, desglosamos las actuaciones realizadas en cada centro, esto acompañado de otras más generales: **campañas de sensibilización e información con folletos informativos; notas de prensa, noticias en web y redes sociales; cuestionarios de identificación distribuidos por los Centros; escritos dirigidos a la Consejería y organismos varios de la CM; actividades de asesoramiento y formación tanto a nuestros permanentes sindicales como a las delegadas o delegados de prevención de CCOO; consultas y actuaciones de asesoramientos en coordinación con el personal técnico de CCCO-Madrid adscritos al Plan director de Prevención de Riesgos Laborales de la CAM.**

En su día comprobamos que, algunas de las noticias aparecidas en los medios de fuentes de la Consejería no eran ciertas, por lo cual incluimos las actuaciones que hemos podido comprobar y/o considerar al menos, sospechosas.

Tabla 1

Intervenciones por diferentes centros educativos de la CAM.2018-actualidad.

	CEIP	IES	CPEE	EOI	DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS	CIFP	EI	TOTAL
INTERVENCIONES	36	2	1	4	5	1	1	50
INTERVENCIONES %	72	4	2	8	10	2	2	100
DESAMIANTADO %	22	50			100			

Fuente: Elaboración propia.

El desglose de intervenciones incluye además de los centros educativos públicos, los privados y las Universidades. Se han llevado a cabo un total de 50 intervenciones de las cuales el 72 por ciento se han realizado en los CEIP. El restante se ha repartido entre las dependencias

universitarias (10%), las EOI (8%), los IES (4%) y los CPEE, los CIFP y las EI (con un 2,27% cada uno). Lo más importante que de las actuaciones se han conseguido desamiantar en el 100% de las intervenciones realizadas en Dependencias Universitarias, siendo del 50% en los IES y del 22% en los CEIP.

Tabla 1

Acciones realizadas por CCOO Enseñanza en los centros educativos de la CAM.2018-actualidad.

	CEIP	IES	CPEE	EOI	DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS	CIFP	EI	TOTALES
VISITA INFORMATIVA	30	2	1	4	5	1	1	44
SOLICITUD EV RR	26	1	1	2	5			34
ACTUACIONES ANTE AYUNTAMIENTOS	10						1	11
ELEMENTOS AISLADOS HERMÉTICAMENTE	2	1						3
DESAMIANTADOS	8	1			5			14

Fuente: Elaboración propia.

Se han llevado a cabo un total de 50 intervenciones en centros educativos de la CAM (incluyendo centros públicos y privados), en las que hemos realizado las siguientes actuaciones:

1. Realizado visitas informativas, identificación y asesoramiento en 44 centros.
2. Solicitado la Evaluación de riesgos del centro en 34 de ellos.
3. Llevado a cabo actuaciones ante ayuntamientos en otros 11.
4. Conseguido aislar elementos herméticamente en 3 centros.
5. Obtenido un **desamiantado de 14 centros**.

Puntualmente, se ha tramitado declaraciones de Enfermedad Profesional, denunciado ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y llevado a cabo consultas al Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la CAM.

Seguimos en la lucha contra el amianto y desde los Comités de Seguridad y Salud, nuestras Delegadas y Delegados de Prevención están haciendo seguimiento de todas aquellas actuaciones en relación con nuestras solicitudes e instando a que se nos comunique cualquier nuevo caso que sea identificado o del que se tenga sospecha a fin de iniciar actuaciones si así se requiriera.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

El pasado 17 de marzo fue tramitada y aprobada, con la abstención del Partido Popular, en la Asamblea de Madrid una Proposición no de Ley de los Grupos parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos en la que se insta al Consejo de Gobierno a:

- 1. Elaborar, en el menor plazo de tiempo posible, el Plan Director para la Eliminación del Amianto en la Comunidad de Madrid descrito en la Proposición No de Ley 304/2020, aprobada por la Asamblea de Madrid el 3-12-20.*
- 2. Realizar, con carácter de urgencia, un inventario de los centros educativos afectados por amianto en la Comunidad de Madrid.*
- 3. Desarrollar un Plan de Desamiantado para proceder a la retirada segura del amianto de las instalaciones escolares afectadas, en un plazo no superior a dos años.*
- 4. Incluir las obras y reformas correspondientes a estas actuaciones de retirada del amianto en la Estrategia de Reconstrucción y Resiliencia de la Comunidad de Madrid para su financiación europea con los fondos Next Generation UE.*
- 5. Incluir en todo caso en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2021 las partidas suficientes para las actuaciones descritas anteriormente.*
- 6. Establecer una mesa de seguimiento de los Grupos Parlamentarios para monitorizar el desarrollo del Plan Director y el Plan de Desamiantado de centros educativos.*

Días antes, esta Federación participó en una jornada de reflexión en torno a esta PNL junto con CCOO de Madrid, la FRAVM, la FAPA Francisco Giner de los Ríos, UGT, CGT, la Asociación de Víctimas del Amianto y los colectivos Fueramiante y Madrid sin Amianto además de con los Grupos Parlamentarios implicados.

CONCLUSIONES

El amianto es un carcinógeno de grado 1, que produce enfermedades como asbestosis (fibrosis pulmonar), cáncer de pulmón y laringe y mesotelioma pleural, entre otros. Enfermedades que, son muy graves y sin posibilidad de curación. Dada la gravedad de estas enfermedades y la presencia de este material en, al menos, el 75% de los centros educativos de la Comunidad de Madrid, es evidente que se trata de un problema de Salud Pública, de absoluta urgencia para cualquier gobierno al que le preocupe la salud de sus ciudadanos y ciudadanas.

- El amianto (principalmente fibrocemento) instalado en centros educativos hasta su prohibición en 2002 sigue suponiendo un grave riesgo, especialmente para las personas trabajadoras y el alumnado, pero también para el vecindario, familias y personas que ocasionalmente circunden los centros educativos. Riesgo que ha supuesto, supone y supondrá la pérdida de vidas humanas, decenas de años después de haber estado expuestas al amianto.
- Una gran parte del amianto instalado ya ha llegado al fin de su vida útil y está comenzando a liberar fibras cancerígenas. Es de absoluta urgencia que este amianto sea retirado y se deposite en vertederos controlados, en condiciones de seguridad.
- Hasta ahora, la Consejería de Educación ha actuado tarde, mal y casi siempre presionada por agentes externos, entre los que se encuentra CCOO, que lleva décadas actuando para desamiantar los centros educativos. Hasta el momento hemos realizado visitas de identificación y asesoramiento a 44 centros, evaluación de riesgo en 34 y hemos obtenido el desamiantado de 14 centros. Es un proceso lento y difícil, con muchas barreras de tipo técnico y administrativo.
- Aún así, la Consejería todavía no ha hecho pública una relación inventariada de los centros que contienen o pudiesen contener amianto, ni ha elaborado el Plan Integral de Retirada del Amianto que desde CCOO y la comunidad educativa estamos exigiendo. La Ley de Residuos y Suelos Contaminados fija el año 2028 como fecha límite para la retirada del amianto. La Consejería de Educación debe elaborar un Plan de Retirada del Amianto que complete la tarea en seis años y que incluya mecanismos de rendición de cuentas en caso de que las fechas fijadas por ley no se cumplan.
- Hay fondos de sobra: la Consejería debe incluir las obras y reformas de la retirada del amianto en la Estrategia de Reconstrucción y Resiliencia de la Comunidad de Madrid para su financiación europea con los fondos Next Generation UE. Dentro de este apartado (Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia) España recibirá un total de aproximadamente 140.000 millones de euros, cerca de 70.000 millones corresponden a transferencias no reembolsables y también podrá acceder a un volumen máximo de 70.000 millones de euros en préstamos.
- **Con los datos estudiados, estimamos que en la Comunidad de Madrid hay 925 centros afectados por amianto, lo que supone un 74% del total de centros públicos analizados de la CAM.** Con estos datos de centros afectados, el número de profesorado potencialmente expuesto ascendería a 22.408 y el del alumnado a 229.971.

- Incidimos en que no toda la pública, ni la privada están incluidas en el análisis, con lo que podríamos estimar, sin duda de equivocarnos, que estaríamos en una exposición de cerca del 85% de centros que podrían tener amianto y que podrían estar afectados más de 50.000 personal de centros educativos y de aproximadamente 900.000 alumnos y alumnas de la Comunidad de Madrid.
- **En la Comunidad de Madrid, en torno al 71% de los Colegios de Infantil y Primaria tendrán con bastante probabilidad amianto y un 78% de los Institutos de Enseñanza Secundaria.** Este dato implica 781 colegios y 335 Institutos que pueden contener amianto y que conllevan la exposición a personas trabajadoras, alumnado y ciudadanía.
- En la **DAT Capital encontramos el mayor número, con un total de 361 centros afectados (39%)**. Correspondiendo un volumen muy elevado a los CEIP con 209 centros. Igual pasa con los IES hay 98 posiblemente afectados. Siendo los distritos que podrían estar más afectados con amianto en los centros educativos, **Puente de Vallecas (39) y Latina (33)**.
- Hemos detectado que la DAT (además de la DAT la Capital) que más amianto puede tener en sus centros educativos es la DAT Sur con un 26% (211) de todos los afectados, seguida de la DAT Este, que tiene otro 18% (171) de estos.
- Las localidades que tendrían mayor presencia de amianto serían: **Fuenlabrada (59), Móstoles (48), Alcorcón (31), Alcalá de Henares (42) y Torrejón de Ardoz (27)**. Pero el volumen es elevado en conjunto, como hemos visto repasando las DAT, por eso, el objetivo debe ser cero centros educativos con amianto en sus instalaciones.

PROPUESTAS

Desde CCOO vamos a seguir luchando, para lograr que todas las personas trabajadoras tengan el derecho a proteger su salud en el ámbito laboral. Igualmente buscamos la protección de sus familiares, del alumnado y de la población en general, que pudiese estar expuesta al amianto procedente de los centros educativos de nuestra comunidad. Por ello:

- Instamos al gobierno de la CAM, a que considere los riesgos del amianto y su necesaria erradicación como aspecto prioritario de la política de salud pública, dotando de la financiación necesaria para llevar a cabo su eliminación organizada y estructurada. Hay que aprovechar los fondos europeos para desarrollar la retirada del amianto instalado.
- Pedimos que el amianto sea retirado en el menor tiempo posible. Para ello solicitamos un **PLAN DE RETIRADA DEL AMIANTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA CAM**, elaborado de manera conjunta con las consejerías o departamentos competentes en salud pública y laboral, medio ambiente, industria, educación y cualesquiera que fuese necesaria. Debe incluir:
 - Programas para controlar, investigar y detectar la existencia de amianto en centros educativos de cualquier etapa, tanto públicos como privados.
 - Procedimientos para evaluar los riesgos y determinar prioridades en los trabajos de eliminación del amianto.
 - Establecer protocolos para un correcto tratamiento del amianto retirado. Se debe efectuar esta retirada del amianto de forma muy segura tal como prescribe la ley: Real Decreto 396/2006 y la Guía Técnica del INSHT que desarrolla esta ley
 - Campañas informativas, formativas y de sensibilización sobre los docentes, alumnado y la población sobre los riesgos del amianto y sobre los planes y programas que se han iniciado para su detección y eliminación posterior.
 - Estimación de plazos.
- Exigimos **cumplir con la Ley de Residuos y Suelos contaminados** que contempla la creación de censos de amianto instalado por parte de los ayuntamientos, incluyendo un calendario que planifique su retirada antes del 1 de enero de 2023. Fijando como fecha límite el 2028 para la total retirada del amianto.
- Se debe fortalecer la **coordinación y la colaboración** de las Administraciones y los interlocutores sociales en la participación frente al riesgo de exposición al amianto.
- Consideramos que se debe potenciar el **Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST)**, como organismo técnico de referencia en la Comunidad de Madrid en materia de prevención de riesgos laborales derivados del amianto. Para ello, solicitamos una mayor dotación de recursos económicos y humanos destinados a potenciar sus actividades.
- Es necesario reducir la exposición e impulsar la **calidad de los sistemas de prevención de riesgos laborales** en una búsqueda continua de la forma de evitarlo.

- La administración debe **promover políticas de mejora en la gestión de la prevención de riesgos laborales** en el seno de los centros educativos, difundiendo la importancia de la integración de la prevención y fortaleciendo la participación activa de los trabajadores.
- Fundamental es impulsar la **cultura preventiva** sensibilizando, promoviendo y comprometiendo a organizaciones, empresas, trabajadores y trabajadoras y a la sociedad en general de los riesgos y medidas preventivas a realizar con relación al amianto.
- Consideramos necesario desarrollar actuaciones que favorezcan la **declaración de las enfermedades profesionales** derivadas de la exposición al amianto.
- Seguimos demandando al gobierno la creación del **Fondo de Compensación Para las Víctimas del Amianto**, que ayude a las personas enfermas por amianto, incluyendo a las personas que han enfermado a causa de este mineral, tanto en el ámbito laboral, como doméstico y ambiental, garantizando unas compensaciones dignas y que ayude también a eliminar trámites judiciales y agilizar los plazos para que se produzca esa compensación económica.

Nos queda un largo camino. No vamos a ser imparciales, no vamos a quedarnos impasibles. Cuando escuchas a una persona que, por trabajar, pierde algo tan básico y fundamental como la capacidad de respirar, cuando ves el dolor que el amianto deja en los rostros de las personas trabajadoras (y sus familiares), no nos queda otra que la lucha por la defensa del derecho fundamental a la salud. Dolor y sufrimiento que, si no se pone freno, llegará a población no expuesta de forma intencionada al amianto, fundamentalmente por desconocimiento. Estamos ante una pandemia, la pandemia del amianto.

Perseguimos el objetivo de Cero Amianto en los Centros Educativos. Nuestra lucha es la búsqueda de la Salud Laboral, la Salud Pública y la Salud Medioambiental en nuestra comunidad autónoma.